

CONSEJO DE REGENCIA

ACUERDO REGENCIAL No. 029 DE 2022 (23 de noviembre)

Por el cual se fijan los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios que regirán para los programas de Educación Superior durante el año 2023.

El Consejo de Regencia de la Fundación Universitaria Monserrate - UNIMONSERRATE

En uso de sus atribuciones legales estatutarias, en especial la consagrada en el numeral 7 del artículo 19 del Estatuto General, en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada constitucional y legalmente, y

CONSIDERANDO

Que en el párrafo 1 del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determina que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas, son competentes para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que establece dicho artículo.

Que el Numeral 7 del artículo 19 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Monserrate - UNIMONSERRATE, señala que es función del Consejo de Regencia fijar los derechos pecuniarios y complementarios que pueda cobrar la Institución a los estudiantes de pregrado y posgrado, de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

Que se hace necesario fijar los derechos para la vigencia 2023.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DERECHOS DE MATRÍCULA. Fíjese el valor de los derechos de matrícula para los estudiantes que se matriculan para el año académico 2023 de los diferentes programas académicos de la UNIMONSERRATE, como se detallan a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	Valor matrícula
Trabajo Social	\$3.463.009
Teología	\$3.136.916
Licenciatura en Educación Bilingüe	\$2.905.174
Licenciatura en Educación Preescolar	\$2.686.802
Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$2.801.272
Licenciatura en Educación Infantil	\$2.801.272
Finanzas y Negocios Internacionales	\$4.326.693
Administración de Empresas y Gestión Ambiental	\$3.580.918
Contaduría Pública	\$3.440.772
Ingeniería de Materiales	\$5.299.498
Ingeniería de Sistemas	\$4.745.893
Ingeniería en Logística	\$4.745.893
Tecnología en Gestión Logística Integral	\$2.304.683
Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería	\$2.230.000
Especialización en Educación y Orientación Familiar (ciclo)	\$3.091.586
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$5.220.482
Maestría en Familia, Educación y Desarrollo	\$7.301.784
Maestría en Educación desde y para las diversidades	\$6.193.390
Maestría en Gestión del Desarrollo Social	\$6.786.627
Programa de formación pedagógica para profesionales no licenciados (contado)	\$2.076.299
Programa de formación pedagógica para profesionales no licenciados (financiado)	\$2.135.652

PARÁGRAFO. Cuando el estudiante no se matricula en las fechas ordinarias previstas, el valor de la matrícula se incrementará en 15% o 25% de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 2. VALOR CRÉDITO ACADÉMICO. Cuando un estudiante deba cancelar un número determinado de créditos académicos, el costo de cada crédito según programa académico será el siguiente:

CRÉDITO ACADÉMICO	Valor
Trabajo Social	\$187.000
Teología	\$174.200
Licenciatura en Educación Bilingüe	\$161.200
Licenciatura en Educación Preescolar	\$149.300
Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$149.300
Licenciatura en Educación Infantil	\$149.300
Finanzas y Negocios Internacionales	\$240.200
Administración de Empresas y Gestión Ambiental	\$198.800
Contaduría Pública	\$207.700
Ingeniería de Materiales	\$236.700
Ingeniería de Sistemas	\$236.700
Ingeniería en Logística	\$236.700
Tecnología en Gestión Logística Integral	\$127.900
Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería	\$61.300
Especialización en Educación y Orientación Familiar (ciclo)	\$343.400
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$360.700
Maestría en Familia, Educación y Desarrollo	\$811.200
Maestría en Educación desde y para las diversidades	\$811.200
Maestría en Gestión del Desarrollo Social	\$811.200

PARÁGRAFO. El valor del crédito académico se incrementará en 15% o 25%, cuando el estudiante cancele la matrícula en las fechas ordinarias señaladas para estos efectos por el calendario académico.

ARTÍCULO 3. OTROS DERECHOS PECUNIARIOS. Fíjese los valores para otros derechos pecuniarios que regirán para el año 2023, como se detallan a continuación:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	Valor
Contenido programático por asignatura Programas Técnicos Laborales	\$32.200
Contenido programático por asignatura Programas Tecnológicos	\$35.000
Contenido programático por asignatura Programas de Pregrado	\$37.200
Contenido programático por asignatura Programas de Posgrado	\$42.800
Contenido programático I semestre programas técnicos laborales	\$107.500
Contenido programático II semestre programas técnicos laborales	\$94.900
Contenido programático III semestre programas técnico laborales	\$84.700
Contenido programático I semestre programas tecnológicos	\$112.500
Contenido programático II semestre programas tecnológicos	\$99.200
Contenido programático III semestre programas tecnológicos	\$84.700
Contenido programático IV semestre programas tecnológicos	\$70.000
Contenido programático V semestre programas tecnológicos	\$56.800
Contenido programático VI semestre programas tecnológicos	\$42.400
Contenido programático I semestre programas pregrado	\$152.300
Contenido programático II semestre programas pregrado	\$139.000
Contenido programático III semestre programas pregrado	\$125.700
Contenido programático IV semestre programas pregrado	\$105.900
Contenido programático V semestre programas pregrado	\$91.400
Contenido programático VI semestre programas pregrado	\$78.100
Contenido programático VII semestre programas pregrado	\$63.400
Contenido programático VIII semestre programas pregrado	\$50.300
Contenido programático IX semestre programas pregrado	\$35.600
Contenido programático X semestre programas pregrado	\$21.900
Contenido programático I semestre programas posgrado	\$245.300

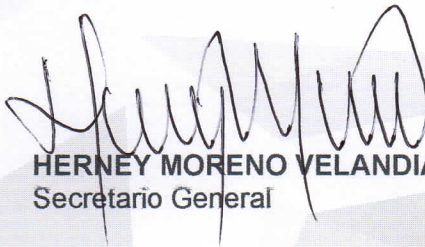
Contenido programático II semestre programas posgrado	\$230.500
Contenido programático III semestre programas posgrado	\$215.500
Contenido programático IV semestre programas posgrado	\$193.600
Contenido programático toda la carrera Programas Técnicos Laborales	\$455.800
Contenido programático toda la carrera Programas Tecnológicos	\$476.800
Contenido programático toda la carrera Programas Pregrado	\$748.400
Contenido programático toda la carrera Programas Posgrado	\$836.400
Contenido programático Programa de Formación Pedagógica	\$227.500
Copia acta de grado	\$117.900
Duplicado diploma de grado	\$328.400
Derechos de grado Programas Técnicos Laborales	\$557.300
Derechos de grado Programas Pregrado	\$767.700
Derechos de grado ceremonia particular Programas Posgrado	\$943.600
Derechos de inscripción y formulario Programas Técnicos Laborales	\$132.200
Derechos de inscripción y formulario Programas Pregrado	\$138.500
Derechos de inscripción y formulario Programas Posgrado	\$144.700
Estudio homologación Programas Técnicos Laborales	\$138.900
Estudio homologación Programas Pregrado	\$145.600
Estudio homologación Programas Especialización	\$152.300
Estudio homologación Programas Maestría	\$165.500
Reconocimientos Programas Técnicos Laborales	\$305.500
Reconocimientos Programas de Pregrado	\$316.000
Reconocimientos Programa de Especialización	\$326.500
Reconocimientos Programas de Maestría	\$761.800
Examen de validación Programas Técnicos Laborales	\$150.100
Examen de validación Programas Pregrado	\$161.200
Examen de validación Programas Especialización	\$357.600

Examen de validación Programas Maestría	\$503.400
Exámenes supletorios Programas Técnicos Laborales	\$71.100
Exámenes supletorios Programas Pregrado	\$93.300
Exámenes supletorios Programas Especialización	\$145.600
Exámenes supletorios Programas Maestría	\$198.600
Tutorial de curso Programas de Especialización	\$161.500
Tutorial de curso Programas de Maestría	\$253.900
Expedición de certificados y constancias estudiantes activos	\$17.800
Expedición de certificados y constancias estudiantes inactivos, egresados y graduados	\$47.600
Expedición de certificados y constancias (correo certificado)	\$61.500
Duplicados de carné	\$29.800
Licencia examen inglés	\$61.500
PIN Ingles Full Edition	\$119.200
PIN Ingles split	\$66.100
Curso Inglés	\$271.600
Cursos Libres – Valor por créditos del curso	\$288.200
Poliza de riesgo biológico Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería	\$78.100
Servicio médico asistencial	\$15.000

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022


MONSEÑOR RAFAEL COTRINO BADILLO
Presidente


HERNEY MORENO VELANDIA
Secretario General